



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS 74793

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0002-0767

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la invitación cursada para participar en la "Feria Científica del Ingenio Juvenil" que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de setiembre de 2023 en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

RESULTANDO: I) que a través de dicha Feria, se busca que los estudiantes expongan sus proyectos científicos o tecnológicos ante el público y un comité evaluador; que se compartan experiencias pedagógicas de educación en Ciencia y Tecnología; así como también afianzar y nutrir los lazos de cooperación entre las Naciones;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 24 y 30 de setiembre de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la índole y trascendencia del referido evento resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Gustavo Riestra, en su calidad de Coordinador Nacional de Cultura Científica, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 24 y 30 de setiembre de 2023, al señor Gustavo Riestra, en su calidad de Coordinador Nacional de Cultura Científica, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la "Feria Científica del Ingenio Juvenil" que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de setiembre de 2023 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República